

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

DATOS GENERALES:

MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DOS, ENTRE CALLE NUMERO SEIS Y BARRANCA SIN NOMBRE No. 885, COL. HEBERTO CASTILLO I, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**
UBICACIÓN: COL. HEBERTO CASTILLO I.
EJERCICIO FISCAL 2018.

ANTECEDENTES:

- 1.- EL DRENAJE SANITARIO PROPUESTO A REALIZAR CONTEMPLA LA REHABILITACIÓN E INTERCONEXIÓN A REDES PRIMARIAS.
- 2.- A SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO I ES PREPONDERANTE LA NECESIDAD DE SANEAR CON TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO.
- 3.- LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DEL (FAISM), RAMO 33.
- 4.- AL REHABILITAR EL DRENAJE SE EVITA LA CONTAMINACIÓN Y AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CONSIDERACIONES:

- 1.- TODO MATERIAL QUE SE EXTRAIGA DEBERÁ DEPOSITARSE EN ALGÚN LUGAR QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 2.- SE DEBERÁ DE EVITAR QUE ESTE MATERIAL EXTRAÍDO SEA DEPOSITADO EN BARRANCAS Y/O ARROYOS.
- 3.- EN EL ACARREO DE ESCOMBRO O MATERIAL DE EXCAVACIÓN, LOS CAMIONES DE VOLTEO SE DEBERÁN DE CUBRIR CON LONAS.
- 4.- HACER ÉNFASIS A LOS EJECUTORES DE OBRAS, DE CONSTRUIR REJILLAS EN TODAS LAS DESCARGA DOMICILIARIAS, A FIN DE EVITAR QUE SE INTRODUCAN OBJETOS QUE EN LO POSTERIOR PUEDAN OBSTRUIR LA RED DE ALCANTARILLADO.

DICTAMEN

EN TÉRMINOS DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, ASÍ COMO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.
PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA REFERIDA ES FACTIBLE SU EJECUCIÓN AL NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POR LA DIRECCIÓN DE
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO AMBIENTE
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C. YADIRA FRANCISCA CASTILLO ROMÁN.

